

do acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

3219.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado. número de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: D. FATMI HAMED MUSTAFA.

Empresa Principal: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.

Domicilio: CL/. NÁPOLES, N.º 32

Asunto: Resolución Derivación Responsabilidad Solidaria.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial,

en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3220.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la notificación comunicada inicial de existencia de diferencias en el abono de prestaciones de I. T. efectuados en pago delegado, con el fin de conceder un plazo de 10 días para la formulación de alegaciones previas que justifiquen las deducciones efectuadas por la empresa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27).

Empresa, Hamed Dris Fauzi, CCC, 52/100935949, N.A.F. Trabajador, 52/10005666/60.

El Director Provincial.

P.D. de firma Acuerdo Dir. Prov. INSS de 16.01.07 (BOME 4373 de 13/01/2007).

La Jefa de Sección de Incapacidades.

Isabel Casado Sánchez.